Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

7100078

BUIN, 24 FEB. 2022

DECRETO ALC. Nº 535 **/ VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley Nº 19.280 de 1993, que modifica la Ley Nº 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que es necesario nombrar a contrata a doña Camila Paz Guzmán Canales, para que efectúe labores administrativas en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Que el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

3.- El Memo Nº 1270 del 17 de Febrero de 2022, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al señor Alcalde, autorizar el nombramiento a contrata de doña Camila Guzmán Canales, para efectuar funciones como Cajera en la Piscina Temperada de Maipo de la comuna, a contar del 01 de Enero de 2022.

4.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

1.- Apruébese el nombramiento a contrata de doña **CAMILA PAZ GUZMAN CANALES,** Cédula Nacional de Identidad Nº para efectuar funciones como Cajera en la Piscina Temperada de Maipo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Marzo de 2022, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al **Grado 18º de la Planta Administrativos** de este Municipio.

3.- Por impostergables razones de buen servicio, la funcionaria asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto Nº 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

4.- Páguese a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ALCALDE

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VZS/VPG/ams.

DISTRIBUCION:
- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Unidad De Control
- Recursos Humanos